



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 33 ORDENANZAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES AGRÍCOLAS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 133.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a la modificación de la Ordenanza Número 33 ordenanzas complementarias de construcción de almacenes agrícolas, se elabora el presente documento para Consulta Pública a través del portal web, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras

Las cuestiones sobre las que podrán aportarse opiniones, sugerencias respecto de la presente iniciativa serán las siguientes:

a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Dada las numerosas quejas de los ciudadanos en lo relativo a la justificación de la existencia o no de la explotación agrícola a la cual se vinculará el almacén pretendido que justificaría su construcción, se hace necesaria una modificación de la Ordenanza Nº 33 Complementarias de construcción de almacenes agrícolas.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Es necesario proceder a una modificación de la Ordenanza Nº 33 a fin de aclarar la documentación que deben aportar los ciudadanos en lo relativo a la justificación de la existencia o no de la explotación agrícola a la cual se vinculará el almacén pretendido lo que justificaría su construcción.

c) Los objetivos de la norma.

Con la modificación de la Ordenanza se pretende agilizar la justificación de la documentación presentada por los ciudadanos contribuyendo a una actividad administrativa eficiente y clara que proporcione mayor seguridad a los ciudadanos.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La modificación de la vigente Ordenanza Municipal Número 33 Ordenanzas Complementarias de construcción de almacenes agrícolas se presenta como un cauce adecuado para alcanzar los objetivos perseguidos frente a la alternativa de considerar suficiente su texto actual, o su derogación.

CONCLUSIÓN. –

Se hace público el presente documento en momento previo a la redacción de la Modificación de la Ordenanza Nº 33 Complementarias de construcción de almacenes agrícolas para poder efectuar una CONSULTA PÚBLICA en el portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organización más representativas potencialmente afectados por la futura norma por plazo de VEINTE días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en la página web municipal, a través de los siguientes medios:

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

MIGUEL GARCIA RUIZ (1 de 1)
CONCEJAL DELEGADO URBANISMO
Fecha Firma: 07/09/2020
HASH: 280decb0c5abfd63a673ea185c001bf



Cód. Validación: 6PAXD96YCF74FYLF5HCFY4CR | Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



En el Registro del Ayuntamiento de Cártama, sito en Calle Juan Carlos I, nº 62, y de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, sito en Calle Bruselas, nº 20, o a través de la Sede Electrónica en la web municipal www.cartama.es, Sede Electrónica.

En Cártama, a fecha de la firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
(Por Decreto núm. 2020-2734 de 21 de julio de 2020)
Miguel García Ruiz



Cód. Validación: 6PAXD96YCF74FYLF5HCFY4CR | Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2